



REPUBLICA ARGENTINA  
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA  
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

### RECONOCIMIENTO DE HABILITACION

Este Reconocimiento de Habilitación se concede a:

## AEROMOTORES S.A

Con instalaciones en:

Área Logística El Palomar, Barraca N° 1.  
Avda. Rosales 597. (CP 1684) El Palomar.  
Provincia de Buenos Aires.

Habiéndose comprobado que a la fecha posee Habilitación de la Autoridad Aeronáutica Civil de la República Argentina, se otorga el presente Reconocimiento al Taller Aeronáutico de Reparación, CODIGO: **1B- 402** con vencimiento **29 de septiembre de 2012**, de acuerdo a los alcances de dicha Habilitación y con las limitaciones que se indican en las Especificaciones de Operación, para los productos en uso por parte de las Fuerzas Armadas argentinas.

Buenos Aires, <sup>29</sup> de septiembre de 2011.



BRIGADIER JUAN JOSÉ FAUSTINI  
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Este reconocimiento es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válido mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.